

TELEFÓNICA, S.A. ("Telefónica" o la "Compañía") de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica, en su reunión celebrada hoy, ha acordado que, en una sesión prevista para el día 25 de mayo de 2022, se sometan a la aprobación del Consejo de Administración de la Compañía o de su Comisión Delegada, los acuerdos societarios oportunos para llevar a cabo la ejecución del aumento de capital con cargo a reservas relativo a la retribución del accionista mediante scrip dividend ("Telefónica Dividendo Flexible") aprobado por la Junta General de Accionistas de Telefónica celebrada el 8 de abril de 2022, bajo el punto VII.1 del Orden del Día. Este scrip corresponde al segundo tramo de la política de remuneración para 2021 y consiste en un pago de hasta 0,15€ por acción.

De esta manera, se prevé que las cinco sesiones bursátiles anteriores al citado 25 de mayo de 2022 determinen el precio de cotización que se aplicará a la fórmula de fijación del precio de compra de los derechos de asignación gratuita y a la del número provisional de acciones a emitir.

A este respecto, está previsto que el anuncio de la ampliación de capital sea publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 31 de mayo de 2022, por lo que ese sería el último día de contratación de las acciones de Telefónica con derecho a participar en el scrip dividend (*last trading date*), y el día 1 de junio de 2022 sería el comienzo del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita, negociándose la acción "excupón" (*exdate*).

En Madrid, a 27 de abril de 2022.